Derecho y Ciencias Sociales. Noviembre 2021- Abril 2022. Nº 26. (Implementación de ley de IVE en Argentina. Investigaciones teórico empíricas locales y de otras latitudes.) ISSN 1852-2971. Universidad Nacional de La Plata.. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Instituto de Cultura Jurídica y Maestría en Sociología Jurídica.

## Presentación

María Julieta Cena

Mariana Villarreal

\*\*

"Recogí uno a uno los pedazos Descubriendo que quizás, No esté de más respirar Entre un paso y el otro" Entender el camino, Marta Gomez

Sin lugar a dudas el 2020 ha sido un año bisagra en la conformación social, política y económica mundial. Sin embargo, para las mujeres y personas con capacidad de gestar de Argentina, también será recordado como aquel que, en sus últimos minutos, nos dejaba la alegría de un avance histórico: la sanción de la Ley N° 27610 de Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo<sup>1</sup> (en adelante Ley IVE).

El proceso de legalización tuvo como hito fundamental la media sanción del Proyecto de Ley de interrupción voluntaria del embarazo del año 2018 impulsado principalmente, desde hace más de 15 años por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito. Y si bien no se logró la sanción definitiva, su tratamiento y la participación de los movimientos feministas que promovieron y acompañaron al proceso parlamentario, potenció las luchas por la despenalización y legalización en este y otros países de América Latina. De esta forma la IVE fue ganando legitimación social y, junto con el trabajo de incidencia en políticas públicas, motorizó el proceso de construcción de la legalidad del aborto en Argentina, marcando el escenario propicio para la aprobación y promulgacion de la ley.

La Ley IVE es el resultado de un extenso debate que construyó importantes consensos, pero también expuso fuertes resistencias que en la actualidad no han culminado.

<sup>•</sup> Universidad Nacional de Córdoba (Argentina), Facultad de Derecho y Ciencias Centro de Investigaciones Jurídicas y sociales— Conicet. mjulietacena@gmail.com

<sup>••</sup> Universidad Nacional de Córdoba (Argentina), Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Centro de Investigaciones Jurídicas y sociales—Conicet. <a href="mailto:marianavillarrealz@gmail.com">marianavillarrealz@gmail.com</a>

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Congreso de la Nación Argentina (30/12/2020) Ley de Acceso a la interrupción voluntaria del embarazo [Ley 27610 de 2020].

En este escenario, el presente *dossier* tiene el objetivo de recuperar experiencias y desafíos enfrentados a la hora de la implementación efectiva de la Ley IVE.

La publicación surgió con la intención de ser un espacio de discusión, intercambio y circulación de información. La arena en donde desplegar múltiples análisis críticos desde las diversas aristas y complejidades que nos permita reflexionar sobre el alcance de los derechos sexuales y (no) reproductivos (DSR) en la actualidad. Tenemos la certeza de que es desde la multiplicidad de enfoques, disciplinas y experiencias, que se deben comprender y afrontar los desafíos para garantizar derechos.

Los artículos que integran este *dossier* son la expresión de las coyunturas sociales y políticas a lo largo del territorio de nuestro país en los primeros tiempos de aplicación de la ley. El conjunto dibuja un mapa que permite orientarnos y entender el camino: desde dónde venimos, dónde estamos y cómo continuar para garantizar los DSR de las mujeres y personas con capacidad de gestar. Contienen información situada y contextualizada en distintas provincias y ciudades de Argentina lo que adquiere especial importancia en el marco de un país federal.

El recorrido del *dossier* inicia con dos artículos que trazan los pasos previos hacia la sanción de la ley: el primero de ellos es "Los antecedentes de una conquista: transformaciones políticas y normativas en el proceso de legalización del aborto en Argentina" donde Sandra Salomé Fernández Vázquez nos propone reconocer los cambios políticos, sociales y normativos, producto de la incidencia de los feminismos en el Estado. En "Coger y abortar en cualquier lugar: Políticas feminista. aRtivistas de la AfectAcción", Pamela Ceccoli y Sofía Menoyo analizan una intervención artística desarrollada en Córdoba durante la gesta de la ley. Así, nos invitan a visibilizar al "artivismo" como constructor de sentidos sobre el aborto, los derechos de los cuerpos gestantes, la autonomía y el disfrute; s Sentidos que se hicieron cada vez más audibles en los procesos de discusión parlamentaria.

Luego, desde San Juan, Yanina Edith Iturrieta, a través de la metodológia cualitativa, da cuenta de las estrategias que implementan profesionales, activistxs y/o usuarixs para el acceso al aborto legal a pocos meses de la sanción de la ley. Así, en "Política de aborto en San Juan. Experiencias y desafíos a partir de su legalización", nos aproximamos a los

Derecho y Ciencias Sociales. Noviembre 2021- Abril 2022. Nº 26. (Implementación de ley de IVE en Argentina. Investigaciones teórico empíricas locales y de otras latitudes.) ISSN 1852-2971. Universidad Nacional de La Plata.. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Instituto de Cultura Jurídica y Maestría en Sociología Jurídica.

obstáculos y facilitadores como un aporte para reflexionar cómo mejorar políticas públicas para garantizar este derecho.

Adentrándonos en el análisis sobre la oposición a la Ley IVE, Julieta Evangelina Cano en "Quién(es) decide(n) la IVE. Nuevos contextos y viejos argumentos en el campo jurídico", indaga en las estrategias judiciales iniciadas, durante el año 2021, en las localidades de Mar del Plata, C.A.B.A y La Rioja contra la efectividad de la Ley IVE. Desde los feminismos jurídicos, lx autorx critica los argumentos desplegados que pretenden la obturación a los DSR de las mujeres y personas con capacidad de gestar.

En la misma línea, María Luz Baretta, Mayca Balaguer y Agostina Copetti, autorxs de "El litigio conservador y su repercusión sobre los derechos sexuales y (no) reproductivos desde Córdoba, Argentina"; examinan las estrategias judiciales desarrolladas por grupos conservadores de la Provincia de Córdoba que impugnan la constitucionalidad de la Ley IVE. Así, contamos con un amplio panorama sobre los obstáculos para la implementación de la legalidad del aborto, desplegados desde el campo de la justicia, en distintos puntos de nuestro país.

El recorrido continúa con el análisis a las resistencias e impedimentos a la implementación de la Ley IVE en el terreno de la salud. En "Barreras al acceso al aborto legal después de las 13 semanas de gestación: estudio cualitativo con profesionales de la salud en ciudades seleccionadas de Argentina"; Karina Cammarota, Mariana Romero y Lucila Szwarc identifican las condiciones que influeyen en el acceso y atención de abortos en segundo trimestre. Mediante entrevistas en profundidad a profesionales del sistema público de salud de Argentina, lxs autorxs aportan conocimiento sobre un área teórica poco estudiada. De esta manera, se exploran los avances y desafíos pendientes en el ámbito sanitario, que deberán ser afrontados a la hora de garantizar el acceso a DSR.

En "Por el derecho a la IVE periurbana: Discusiones a partir de una investigación etnográfica en un barrio popular de Mar del Plata, Argentina"; Almendra Aladro rescata las limitaciones al acceso a las interrupciones de embarazo desde una dimensión territorial. El estudio contribuye a ampliar la gama de variables que deben considerarse a la hora de pensar políticas que garanticen derechos.

Por su parte, la dimensión subjetiva como facilitador / obstaculizador en el ejercicio del derecho al aborto, es tratado por Julieta Espinoza Casanova en "Procesos de apropiación

subjetiva del derecho a la Interrupción legal y voluntaria de embarazo (ILE/IVE) de mujeres que transitaron la práctica en Chubut." Desde una perspectiva psicosocial expone las tensiones entre la legalidad de esta práctica y lo socialmente legitimado de ella.

En esta línea, el proceso de construcción de nuevas subjetividades es considerado en "La participación de las juventudes de la Marea Verde en los desafíos respecto de la implementación de la ley N° 26710 (Ley IVE)"; de Gabriela Artazo, Sofía Menoyo y Agustina Ramia. Allí lxs autoras analizan la participación e incidencia en las discusiones, movilizaciones, pañuelazos y vigilias de jóvenes -mujeres, trans, travestis, lesbianas, bisexuales y no binaries de Chaco, Mendoza, Salta, Santiago del Estero y Tucumán. Lxs autorxs nos proponen recuperar y jerarquizar el rol estratégico que les jóvenes ocupan y podrían ocupar como actores protagónicxs en los procesos de promoción, implementación y monitoreo de la Ley IVE..

Al recorrer estos textos seguramente percibirán la impronta de autorxs ligadas la temática desde el ámbito académico, pero también desde un comprometido ejercicio profesional y/o activismo, preocupadxs por la efectivización de los derechos. Y esto es especialmente valioso para la construcción de conocimientos que permitan hallar mejores respuestas a los problemas de la implementación de las interrupciones de embarazos, como derecho. En contraposición de la epistemología hegemónica positivista con pretensiones universalizantes y asépticas, creemos que es urgente reconocer la parcialidad del conocimiento, su vinculación con los ejes de poder, la importancia del contexto y circunstancias de los sujetos de conocimiento (Haraway, 1988 y Harding, 1987, entre otras).

Antes de concluir nuestra presentación, creemos necesario aclarar que celebramos las disputas, tensiones y acuerdos que se suscitan en torno al lenguaje inclusivo. Por ello, los artículos conservan la impronta dada por sus autorxs, sin intervención desde la edición del dossier. También queremos agradecer públicamente a lxs referatxs por el trabajo comprometido que realizaron en la tarea de evaluación, ya que aportaron de manera constructiva a la discusión de los textos con sus comentarios y sugerencias.

En contextos de desigualdad como en el que vivimos, la implementación de la Ley IVE va más allá de la posibilidad de interrumpir un embarazo: nos aproxima al reconocimiento pleno como sujetxs con derecho a armar nuestros destinos, tomar nuestras

Derecho y Ciencias Sociales. Noviembre 2021- Abril 2022. Nº 26. (Implementación de ley de IVE en Argentina. Investigaciones teórico empíricas locales y de otras latitudes.) ISSN 1852-2971. Universidad Nacional de La Plata.. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Instituto de Cultura Jurídica y Maestría en Sociología Jurídica.

decisiones, en definitiva, diseñar nuestro propio plan de vida. Con los pesares de una pandemia como telón de fondo, el mes de diciembre del año 2020 nos dejaba en la piel la sensación de un nuevo escenario: el de defender la libertad de las mujeres y otras personas con capacidad de gestar de decidir sobre su propio cuerpo, acceder al aborto legal, que tanto nos ha costado conseguir. Sin más les invitamos a recorrer estas páginas. Esperamos que este *dossier* aporte al diálogo, convencidas de que los textos toman vida y sentido cuando son leídos y compartidos.

## Referencias

Haraway, D. (1988) Situated knowledges: The science question in feminism and the privilege of partial perspective *Feminist studies*, Vol. 14, N° 3: 575-599.

Harding, S. (ed.) (1987) Feminism and methodology: Social science issues, Bloomington: Indiana University Press